GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXVI - **Nº 208**
CORDOBA, (R.A) **MARTES 04 DE NOVIEMBRE DE 2008**
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS LOS ZORROS LIMITADA

LOS ZORROS - CORDOBA

Convocase a los asociados a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 20 de Noviembre de 2008 a las 20 horas a realizarse en las instalaciones del Club Boca Júnior de nuestra localidad, a efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario procedan a suscribir el acta de la asamblea. 2) Motivo por el cual se convoca a asamblea general ordinaria anual fuera del término correspondiente al ejercicio 2007. 3) Lectura y consideración de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, demás cuadros y anexos, informe del síndico titular e informe del auditor externo, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007. 4) Designación de una comisión escrutadora compuesta por tres (3) asociados presentes. 5) Renovación parcial del consejo de administración, elección de 4 (cuatro) consejeros titulares en reemplazo de Rodríguez Juan Carlos, Bessonart Alberto Luis y Alvarez Gustavo por vencimiento de mandato y Tueros Juan Carlos por renuncia, 3 (tres) consejeros suplentes en reemplazo de los señores Astrada Héctor Hugo y Dominici Hernán por vencimiento de su mandato y Arias Jorge Alberto, por renuncia, 1 (un) Síndico titular en reemplazo del señor Cavana Raúl Adriano por vencimiento de mandato y 1 (un) síndico suplente en reemplazo del señor Brussa Alberto Francisco por vencimiento de su mandato, todos por los plazos establecidos estatutariamente. El Consejo de Administración. El presidente.

N° 28037 - $ 135.-

FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL VILLA MARIA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, 24 de Noviembre de 2008, sede social, 20,00 horas. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta. 3) Proyecto Reformas al estatuto social, Art. 2°, 8°, 9°, 13°, 19°, 21°, 22° y 25°. La Secretaria.

3 días - 28132 - 6/11/2008 - $ 30.-

CLUB ATLETICO VELEZ SARSFIELD

TRANSITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/11/2008 a las 20,00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Nombrar 1 presidente de asamblea, designar 2 socios para aprobar y suscribir el acta con el presidente de la asamblea y el secretario del club y nominar 3 socios para la Junta Electoral. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio N° 33, iniciado el 1/1/ al 31/12/2007. 3) Aprobar la cuota social. 4) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 5) Renovación parcial de las autoridades del Club con mandatos diferenciados de acuerdo con el siguiente detalle: Vicepresidente, secretario, protesorero, vocales titulares 1°, 2°. Todos por 2 años y según Art. 118 del estatuto. Vocales suplentes 1°, 2°, 3°, 4°. 3 Revisores de cuentas titular. 1 Revisor de cuentas suplente. Todos por 1 año y por vencimiento de mandato. 6) Temas varios. El Secretario.

3 días - 2811 - 6/11/2008 - s/c.

VIRGEN DE LOURDES ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/11/2008 a las 18,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 2) Consideración de memoria, balance e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios finalizados al 31/12/2007. 3) Elección parcial de autoridades para cubrir vacancias y 4) Designación de 2 asociados par firmar el acta de asamblea. El Sec.

3 días - 28144 - 6/11/2008 - s/c.

BELGRANO CABRERA JOCKEY CLUB

GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea Extraordinaria el lunes 17 de noviembre de 2008 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con presidente y secretario firmen acta. 2) Autorizar a la comisión directiva a tomar préstamo otorgado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba. El Secretario.

3 días - 28179 - 6/11/2008 - $ 30.-

FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL VILLA MARIA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 24 de Noviembre 2008, sede social, 18,00 horas. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta. 3) Convocatoria fuera término. 4) Memorias, balances, informes fiscalizadores ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008. 5) Elección total consejo de Administración y órgano fiscalizador. La Secretaria.

3 días - 28131 - 6/11/2008 - $ 30.-

TALA RUGBY CLUB

Asamblea General Extraordinario

1) Convocar a Asamblea General Extraordinaria del Tala Rugby Club, a los socios Protectores y Vitalicias, a realizarse en la "Sede Central", sito en calle San Martín s/n B° Villa Walcalde ciudad de Córdoba, para el día 19 de Noviembre del año 2008 a las 20,00 horas a los fines de su aprobación o no para la "inversión y construcción" de Tres piletas de natación cubiertas, una de ellas para personas de capacidades diferentes, en sede Central de Club, en tal oportunidad se exhibirá proyecto y presupuesto, de resultar su aprobación se autorice la comisión directiva para la realización de la obra. 2) Informe del estado de las "Obra en Construcción" e "inauguraciones". Esta convocatoria fue aprobada por unanimidad por Resolución de Comisión Directiva - asunto impostergable, según acta del día de la fecha. Quórum: Se requiera la presencia de la mitad más uno de los socios en condiciones de votar, de no lograrse el quórum, una hora después se constituirá validamente, cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 49 y Art. 50 del estatuto Social Tala Rugby Club). Fdo.: Presidente Ariel Mammana; Secretario: Ramiro Buteler.

3 días - 28218 - 6/11/2008 - $ 135.-

GENDARMERIA NACIONAL CLUB DE OFICIALES RETIRADOS - CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/11/2008 a las 10 hs. en el Salón de la Planta Alta de la sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de: Memoria anual, balance general y cuadros de resultados contables, e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio 1/1/2008 al 30/9/2008. 3) Suspensión premio anual "viaje a Cataratas del Iguazú". 4) Elección de los miembros de la comisión directiva y del órgano de fiscalización. Art. 29 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 28133 - 6/11/2008 - s/c.

CENTRO DE ESCRIBANOS JUBILADOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/11/2008 a las 09,30 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria y balance por el ejercicio cerrado el 30/9/2008, e informe de la comisión revisora de cuentas. 2) Designación de dos socios para que suscriban el acta de la asamblea. La comisión directiva.

3 días - 28186 - 6/11/2008 - s/c.

CENTRO DE TRANSPORTISTAS RURALES DE CORRAL DE BUSTOS

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 2008 a las 21,30 horas en el local de la Institución sito en Avenida Argentina 386 de la ciudad de Corral de Bustos, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y anexos por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2008. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección parcial de los miembros de la comisión directiva, para los cargos de presidente, tesorero, secretario y vocales: primero y tercero. 5) Elección total de los miembros de la comisión revisora de cuentas. 6) Consideración del aumento de la cuota social. 7) Designación de dos socios para firmar el acta. El Sec.

3 días - 28190 - 6/11/2008 - $ 72.-

CLUB ATLETICO VELEZ SARSFIELD MUTUAL, SOCIAL Y CULTURAL

OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 1/12/2008 a las 21,30 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de los términos estatutarios. 3) Lectura y consideración de memoria y balance general, estado de evolución del patrimonio social, estado de resultados, cuadros complementarios e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/3/2008. 4) Renovación de autoridades por finalización de mandatos, a saber: a) Vicepresidente, pro-secretario, protesorero, vocales titulares 2° y 4°, vocales suplentes 2° y 4°, por 2 años; b) 3 miembros titulares y 3 suplentes por 1 año, para integrar la junta fiscalizadora de cuentas. El Secretario.

3 días - 28184 - 6/11/2008 - s/c.

CLUB DEPORTIVO ARGENTINO

CENTRAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/11/2008 a las 11 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios presentes para suscribir el acta de asamblea. 3) Causas de convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de término. 4) Consideración de las memorias, balances generales y cuentas de gastos y recursos correspondientes a cada uno de los ejercicios cerrados el 31/12/2005-2006 y 2007. 5) Informe de la comisión revisadora de cuentas, de cada uno de los ejercicios yá mencionados. 6) Informe (memorias) de la presidencia, de los períodos 2005-2006 y 2007. 7) Consideración - proyecto reforma de estatutos sociales. 8) Designación de la junta Escrutadora formada por tres socios presentes. 9) Elección total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. La secretaria.

3 días - 28185 - 6/11/2008 - s/c.

PRODUCTORES RURALES AUTO-CONVOCADOS DEL SUR DE CORDOBA

LABOULAYE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 4/12/2008, 20,30 hs. local social. Orden del Día: 1) Consideración acta asamblea anterior. 2) consideración motivos por los cuales no se realizó en término estatutario la presente asamblea. 3) consideración memorias, informes comisión revisora de cuentas, balances generales y cuadros demostrativos de las cuentas pérdidas y ganancias, ejercicios cerrados el 31/12/2006 y 31/12/2007 respectivamente. 4) Elección total autoridades, comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 5) Elección de 2 socios para firmar acta de asamblea. El Secretario.

3 días - 28215 - 6/11/2008 - $ 51.-

NUEVO PAIS

Congreso General Extraordinario - Partido Nuevo Pais"

Se realizará el 29/11/2008 en Vélez Sarsfield 175 - Río Tercero, a las 11,00 hs. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Mandato de las actuales autoridades. 3) Reforma de la carta orgánica partidaria. 4) Cambio de nombre del Partido. 5) otros. El Apoderado.

N° 28050 - s/c.

CLUB NAUTICO, CAZA Y PESCA RIO CEBALLOS

RIO CEBALLOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/11/2008 a las 17,00 hs. en Sede Social. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Informe y consideración causas de la no convocatoria a asamblea desde 2003 a la fecha. 3) Considerar memorias, balances generales, inventario, cuentas de gastos y recursos e informes del fiscalizador de ejercicios 2002/2003 a 2007/2008 cerrados al 31/7 de cada año. 4) Elección de: presidente, pro-secretario, pro-tesorero, 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes con mandatos hasta Nov. 2009 y Vicepresidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares, 1 vocal suplente y 1 fiscalizador titular y 1 suplente, hasta 11/2010. 5) Designar 2 socios para suscribir el acta. La Secretaria.

3 días - 28140 - 6/11/2008 - s/c.

CLUB LA TABLADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/11/2008 a las 10,30 hs en 1ra. Convocatoria y a las 11,30 hs. en 2da. Convocatoria; en el Bosque Club de Campo, Villa Warcalde, Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que suscriban el acta junto al presidente y secretario. 2) Consideración de los motivos para el tratamiento fuera de término de los ejercicios 64 y 65. 3) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios 64 y 65; 4) Consideración de la gestión de los integrantes de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas; 5) Designación como socios honorarios a Odoardo Muzi, Roberto Rusconi y Ricardo Tillard; 6) Elección de los miembros de la comisión directiva, comisión revisora de cuentas y Tribunal de Disciplina, de conformidad a los Arts. 34, 35, 36 y 37 del estatuto social, y en su caso proclamación. La comisión directiva.

3 días - 28181 - 6/11/2008 - s/c.

FONDOS DE COMERCIO

Se comunica que el Sr. José Antonio Tello, DNI nº 23.440.070, con domicilio en la calle Colombres Nº 2381, ciudad de Córdoba, transfiere el Fondo de Comercio denominado "Mini-Kapos" con domicilio en la calle José Agüero Nº 651 de Bº General Bustos, ciudad de Córdoba, cuya venta incluye las instalaciones, las mercaderías existentes al momento de la firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clienta, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Comprador: Daniela Natalia Darvis, DNI Nº 25.717.485, con domicilio en la calle Pasaje Escobedo Nº 2435, Bº Alta Córdoba, ciudad de Córdoba. Oposiciones Ley 11867, Da. María Laura Zeheiri, Mat. 1-32627, calle General Paz Nº 186, Entre Piso Local 17 Galería London, Córdoba. Atención: Lunes, miércoles y viernes de 14 a 16 hs.

5 días - 26160 - 10/11/2008 - $ 20

SOCIEDADES COMERCIALES

EL GUARANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del B.O. del 30/10/2008

Por Acta de fecha 16/9/2008, los socios de la sociedad comercial: "EL GUARANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Sres. Javier Norberto Somale; Claudio Marcelo Somale, Ricardo Jose Somale, resuelven por unanimidad modificar: la cláusula séptima del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: CLAUSULA SEPTIMA: "La Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo del Sr. Ricardo Jose Somale, quien en este acto es designado Socio Gerente. El uso de la firma social deberá ser siempre precedido con la denominación "El Guarani S.R.L". El Gerente tendrá el uso exclusivo de la firma social, pudiendo realizar en nombre de la sociedad y en su representación toda clase de operaciones y actos previstos mas adelante indicativamente. No obstante le queda expresamente prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, pudiendo sin embargo, otorgar fianzas y garantías a terceros cuando se trate de operaciones vinculadas al giro comercial.- .-Juzgado C y C de 7 Nom-Con Soc 4 Sec. Of. 22/10/08.

Nº 27246 - $ 47.-

NEW VILANS ARGENTINA S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Acta Constitutiva de fecha 25/08/2008, en Córdoba los señores: Vilma del Valle TORRES, nacida el 12 de octubre de 1955, DNI 11.747.771, CUIT 27-111747771-7, casada, argentina, de profesión comerciante con domicilio en Botafogo y Celso Barrios, Lote 10 Manzana 35 del Barrio Country Jockey Club de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Matías Ernesto LINARES, nacido el 9 de Mayo de 1.984, DNI 30.968.366, CUIT 20-30968366-9, soltero, argentino de profesión estudiante con domicilio en Botafogo y Celso Barrios, Lote 10 Manzana 35 del Barrio Country Jockey Club de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y María Julieta LINARES, nacida el 1 de Julio de 1986, DNI 32.314.484, CUIT 27-32314484-8, soltera, argentina de profesión estudiante con domicilio en Botafogo y Celso Barrios, Lote 10 Manzana 35 del Barrio Country Jockey Club de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: NEW VILANS ARGENTINA S.A. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto: La administración de bienes propios o de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, y todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. Actividades: Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades. Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares o empresas, para negocios presentes o futuros, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, negociación de valores mobiliarios, operación de financiación en general, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión y loteos, construcción y administración de inmuebles rurales y/o urbanos, propios o de terceros, compraventa, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y la intermediación inmobiliaria. Operaciones comprendidas en la ley y reglamento de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras excepto las actividades de la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: El Capital Social es de Pesos Treinta Mil ($ 30.000.-) representado por trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal cien pesos ($ 100) cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: la señora Vilma del Valle TORRES suscribe cien (100) acciones las que representan la suma de pesos diez mil ($ 10.000), el señor Matías Ernesto LINARES suscribe cien (100) acciones que representan la suma de pesos diez mil ($ 10.000) y la Señora María Julieta LINARES suscribe cien (100) acciones las que representan la suma de pesos diez mil ($ 10.000).El capital suscripto se integra de la siguiente manera: en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de pesos siete mil quinientos ($ 7.500) y el setenta y cinco (75%) o sea la suma de veintidos mil quinientos ($ 22.500) restante en el plazo de dos años. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19550. Administración y representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio a la Señora Vilma del Valle TORRES como Presidente, y el Señor Matías Ernesto LINARES como Director Suplente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vice - Presidente del Directorio quienes podrán actuar en forma indistinta. En caso de Directorio unipersonal la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, Ley 19550.-La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Domicilio Legal: Botafogo y Celso Barrios, Lote 10 Manzana 35 del Barrio Country Jockey Club de la ciudad de Córdoba Fecha de Cierre: 31 de JULIO de cada año.

Nº 27106 - $ 311.-

INVIC S.A.

Vicuña Mackenna

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Accionistas: Enzo Omar Vicente, nacido el 29/12/69, de 38 años, argentino, analista de sistemas de computación, casado, domiciliado en Manuel Dopasso Nº 750 de Vicuña Mackenna, Córdoba, DNI Nº 21.407.635, Mónica Elizabeth Vicente, nacida el 22/11/61, de 46 años, argentina, Profesora para la enseñanza primaria, soltera, domiciliada en San Martín Nº 954 de Vicuña Mackenna, Córdoba, DNI Nº 14.452.563; Mabel Norma Vicente, nacida el 26/10/64, de 43 años, argentina, Profesora para la enseñanza especial para deficientes mentales, casada, domiciliada en Fulvio Zambroni Nº 674 de Vicuña Mackenna, Córdoba, DNI Nº 17.116.418. Fecha Instrumento Constitución: 01 de octubre de 2008. Denominación: "INVIC S.A.". Domicilio Social: San Martín Nº 954 de Vicuña Mackenna,

FE DE ERRATAS

En nuestra Edición del B.O. de fecha 28/10/2008, en el aviso N° 26605, por error en el mismo se publicó como vencimiento: " 5 días- 26605-3/10/2008-$ 20,00.-"; siendo lo correcto: " 5 días- 26605-3/11/2008-$ 20,00.-"; dejamos así salvado dicho error.-

Córdoba, Argentina. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, y de engorde: a campo o corral -feed loot-; explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. La prestación de servicios agropecuarios tales como movimiento del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha, y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas. Podrá realizar de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. b) Inmobiliaria-Constructora: compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, loteo, parcelamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Construcción, reparación, remodelación, ampliación, reducción, y elevación de viviendas, edificios para viviendas urbanas o rurales y para oficinas, locales comerciales y establecimientos comerciales, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos lo actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Plazo de Duración: 80 años, contados desde inscripción en R.P.C. Capital Social: $ 30.000 representado por 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de $100 cada una. Suscripción: Enzo Omar Vicente DNI Nº 21.407.635, Mónica Elizabeth Vicente DNI Nº 14.452.563 y Mabel Norma Vicente DNI Nº 17.116.418 suscriben 100 acciones cada uno, por un valor nominal de $ 10.000,00 respectivamente. Órganos Sociales: a) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, electos por 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE Mónica Elizabeth Vicente DNI Nº 14.452.563; VICEPRESIDENTE Enzo Omar Vicente DNI Nº 21.407.635; DIRECTOR TITULAR: Mabel Norma Vicente DNI Nº 17.116.418 DIRECTORES SUPLENTES: José Ignacio Aguirrezabal, nacido el 14/12/62, de 45 años, argentino, productor agropecuario, casado, domiciliado en Fulvio Zambroni Nº 674 de Vicuña Mackenna, Córdoba, DNI Nº 16.131.923; y Valeria Natalia Bertoya, nacida el 04/03/75, de 33 años, argentina, ama de casa, casada, domiciliada en Manuel Dopasso Nº 750 de Vicuña Mackenna, Córdoba, DNI Nº 24.394.705. b) Fiscalización: a cargo de uno o mas Síndicos Titulares e igual numero de suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, reelegibles. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del articulo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del articulo 55 de la Ley 19550. Se prescindió de la Primer sindicatura. Representación de la Sociedad: y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. -

Nº 27825 - $ 195.-

MINILENT S.A.

Edicto Rectificatorio del aviso Nº 20609 - B.O. del 11/9/2008.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/11/2004 Y Acta de Asamblea Ordinaria Ratificativa de fecha 7/1/2005, se procedió a la elección de autoridades quedando el DIRECTORIO constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: Taranto Eduardo David L.E. Nº 4.034.880; VICEPRESIDENTE: Hahn Ingrid L.C. Nº 3.167.324; DIRECTOR TITULAR: Taranto Sylvia L.C. Nº 124.509 y DIRECTOR SUPLENTE: Taranto Andrés Guido Alberto, DNI Nº 12.672.000 todos con vto. del mandato el 31/8/2007. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 27696 - $ 35.-

GERENCOR S.R.L

Por contrato de fecha 20 de Octubre del año 2008 y Acta de fecha 23 de Octubre del año 2008, los señores FERNANDO CARLOS PLANES AGNOLETTI (DNI. 25.597.642); de nacionalidad Argentino; nacido el 19/09/1976, de 32 años de edad, de profesión empleado; soltero, con domicilio real en Esposos Curie Nº 1.370, Planta Baja; Dpto. "G", Torre Oeste, Barrio Maipú Norte; y CLAUDIO ALEJANDRO MASSERA (DNI. 24.281.524); de nacionalidad Argentino; nacido el 22/11/1974, de 33 años de edad, de profesión Abogado; casado en primeras nupcias con Gabriela Elisa Aldana (DNI. 25.080.692); con domicilio real en Avenida General Paz Nº 636, 8º Piso, Dpto. "B", de Barrio Centro; deciden celebrar el siguiente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada. PRIMERO: La sociedad se denomina GERENCOR S. R. L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, en Avenida General Paz Nº 636, 8º Piso, Dpto. B, Barrio Centro, Córdoba. SEGUNDO: La sociedad tiene por objeto la compra y venta; fabricación, comercialización; importación; exportación y alquiler de productos, insumos y equipos médicos y biomédicos; odontológicos, de laboratorios, veterinarios y agrarios. Gerenciamiento; asesoramiento y servicio técnico a Obras Sociales, Clínicas, Sanatorios, Hospitales y demás Establecimientos de Salud y profesionales de la salud, Administración, compra y venta y alquiler de bienes registrables, para el funcionamiento de la sociedad. Comercialización, Compra y venta, importación y exportación de drogas y medicamentos. Brindar servicios turísticos y afines. Comercialización, fabricación, compra y venta, importación y exportación de artículos textiles de toda índole. Organización y logística para todo tipo de eventos, jornadas y congresos sociales, científicos y comerciales. Para el ejercicio de esta actividad la Sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes inclusive registrables, pudiendo asociarse con terceros, u otras empresas o sociedades, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, y operar con instituciones bancarias o financieras de cualquier nivel, ya sean públicas o privadas. TERCERO: El capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS ($ 12.000-). CUARTO: La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán únicamente a cargo del socio Gerente CLAUDIO ALEJANDRO MASSERA (DNI. 24.281.524), por el término de tres ejercicio/s, siendo reelegible.SEPTIMO: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.NOVENO: Los socios establecen el tiempo de duración de la Sociedad por el plazo de 20 (veinte) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Nº 27722 - $ 187.-

MAFREX S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: Javier Esteban AHUMADA, de 41 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Calle Nazaret N° 3859, Barrio Urca de la Ciudad de Córdoba, DNI 17.531.528. Augusto PARELLADA, de 45 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Autequeira y Castro N° 7176, Barrio Quintas de Argüello, Ciudad de Córdoba, DNI 14.920.560. Contrato Constitutivo: de fecha 13 de Noviembre de 2007. Acta N° 1 de fecha 13 de Noviembre de 2007. Denominación: MAFREX S.R.L. Domicilio: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Sede Social en calle Rioja N° 776 de la Ciudad de Córdoba. Objeto social: fabricación, confección, diseño y comercialización de todo tipo de ropa, indumentaria, marroquinería, calzado y bijouterie, como así también de los accesorios vinculados o conexos con aquellos, la importación y exportación de los mismos, por si y/o por intermedio o conjuntamente con terceras personas. Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en Reg. Público de Comercio. Capital Social: Pesos Veinte Mil ($20.000). Administración y Representación: Será ejercida por el Sr. Javier Esteban AHUMADA, DNI 17.531.528 designado como gerente por el término de 5 años. Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Juzgado 1° Inst. Civ. y Com. 7° Nom. (Conc y Soc. N° 4). Córdoba, 8 de Octubre de 2008.

Nº 27388 - $ 60.-

MENTTES S.R.L

Constitución de Sociedad

1) Socios: Roberto Mario ALLENDE, D.N.I. Nº 26.453.816, de 29 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Gómez Clara Nº 1103, Barrio Rogelio Martínez, Córdoba; Emanuel Omar SARTOR, D.N.I. Nº 27.038.478, de 28 años de edad, soltero, argentino, analista de sistemas, domiciliado en Sarmiento S/N, Ciudad Ingeniero Luiggi, Provincia de La Pampa. 2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de diciembre de 2007, y Acta Nº 1 del 1 de Julio de 2008. 3) Denominación: MENTTES S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5) Sede: Deán Funes Nº 353, Oficina 203, Córdoba. 6) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la programación, diseño, implementación, desarrollo, puesta a punto, mantenimiento, administración, capacitación, integración, venta, alquiler y control de sistemas de computación propios o de terceros, brindando cualquiera de esos servicios en forma directa o por terceras personas, ya sea para el mercado nacional o a través de la exportación. 7) Plazo de Duración: 25 años, a contar desde la fecha de suscripción del contrato social, esto es el 21 de diciembre de 2007. 8) Capital Social: Pesos doce mil ($12.000) representado por 1.200 cuotas de $10, de valor nominal, cada una, que es suscripto por los socios en la siguiente proporción: Roberto Mario ALLENDE suscribe 600 cuotas sociales que representan $ 6.000 y Emanuel Omar SARTOR la cantidad de 600 cuotas sociales o sea la suma de $ 6.000. El capital social se integra con bienes muebles y dinero en efectivo, de la siguiente manera: Roberto Mario ALLENDE integra la totalidad de cuotas que suscribe mediante el aporte en propiedad de bienes muebles por valor de $4.875, y de dinero en efectivo, de $1.125; Emanuel Omar SARTOR integra la totalidad de cuotas que suscribe mediante el aporte en propiedad de bienes muebles por valor de $4.710,70, y de dinero en efectivo, de $1.289,30. Los bienes muebles aportados fueron valuados por los socios según el precio de plaza de bienes similares, que se encuentren en iguales condiciones. 9) Dirección, administración, representación y fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Roberto Mario ALLENDE, y Emanuel Omar SATOR, actuando en forma indistinta, con el carácter de Gerentes para representar y obligar a la sociedad en sus actividades y negocios. Se mantendrán en funciones por el plazo de dos años, siendo reelegibles tantas veces como los socios lo decidan. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. 10) Ejercicio Económico: Anualmente, el día 31 de diciembre, se practicará un inventario, balance general y cuadro de resultados, conforme a las normas legales en vigencia, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios unánimemente. 11) Autos: MENTTES S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER. - CONSTITUCION - Exp. 1417686/36. 12) Tribunal: Juzgado de 1ª. Instancia Civ. y Comercial y 26ª. Nominación. Conc. y Sociedades Nº 2, Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Teresa LAGORIO de GARCIA. Córdoba, 24 de Octubre de 2008.-

Nº 27449 - $ 167.-

D.D.A. SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.
(MODIFICACION - DESIGNACION DE SOCIO GERENTE)

ACTA SOCIAL DE FECHA : 26.08.2008. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DESIGNA SOCIO GERENTE, se reunen en la sede social de la firma D.D.A. SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. la totalidad de los socios Sres. PABLO RAUL ALLOCO, argentino, D.N.I. 26.087.694, de estado civil soltero , de profesión comerciante , de 30 años de edad, domiciliado en calle Obispo Lascano N° 2598 de la ciudad de Córdoba y la Sra. NATHALIE CINDY ROUANET RAPPAZZO, D.N.I. : 92.854962 ; de estado civil soltera , venezolana , de profesión comerciante, de 28 años de edad, domiciliado en calle Obispo Lascano N° 2598 de la ciudad de Córdoba ; quienes reúnen el 100% del capital social y de modo unánime y en este acto deciden establecer que la administración y representación de la sociedad; habiendo expirado el plazo de duración del anterior socio gerente Sr. Jorge Raúl Allocco; la que estará a cargo del socio Sra. NATHALIE CINDY ROUANET RAPPAZZO, D.N.I. : 92.854962, en forma unipersonal, quien durará en su cargo por el término de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente acta,

usando su firma precedida del sello de la sociedad, en calidad de socio-gerente. La firma podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro social. La renovación del cargo se hará por decisión unánime de los socios en idéntico plazo, haciéndose constar la misma en el Libro de Actas. Serán ATRIBUCIONES para los fines sociales, podrá: (a) operar con toda clase de bancos y/o cualquier entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole; (b) otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representar a la sociedad en todo tipo de asunto judicial y/o administrativo de cualquier fuero y/o jurisdicción; (c) aceptar prendas o constituirlas, cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar, vender mercaderías o productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago bienes y sumas de dinero, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones, novaciones, quitas y esperas, celebrar contratos de locación, rescindirlos, y cualquier otro contrato de naturaleza que fuere; (d) realizar todos los actos previstos en el Art. 1881 del Código Civil con excepción de lo estipulado en los incisos 5) y 6) y las establecidas en el art. 9 del decreto Ley 5965/63 , haciéndose constar que la reseña precedente es meramente ejemplificativa y enunciativa. La sociedad podrá ser representada por mandatario que el socio gerente designe ante reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en cualquiera de estas jurisdicciones enumeradas, estar en juicio como actora, demandada o tercera interesada, efectuar denuncias penales, y practicar cuanto más actos autoricen las leyes procesales ordinarias y federales, y cuanto más actos y/o negocios jurídicos fueran necesarios para el mejor logro de su cometido.-. No habiendo mas asuntos que tratar se firmo el presente . Fdo. Magdalena Jufre de Buteler - Prosecretaria Letrada.- Of. 07/10/08.-

Nº 26832 - $ 163.-

NOR PAN S.A.

Modificación del Estatuto y cambio Sede Social

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 12/04/2006, ratificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 de fecha 07/10/2008, se modifican: a) Artículo 6º, "Procedimiento de transferencia de acciones", quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 6º: En caso de venta de acciones por parte de cualquiera de los socios, los restantes tendrán derecho de preferencia frente a terceros, a cuyo fin el socio cedente deberá comunicar a los demás socios y al Directorio, con treinta días de antelación, el valor de venta de sus acciones y todas las demás condiciones que le ofrecen, a fin de que los demás socios puedan formular la opción. A su vencimiento, si no hubiere oposición, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. En caso de oposición y si no es ejercido el derecho de preferencia, el socio podrá ejercer su derecho de receso, en cuyo caso el valor de las acciones será el determinado en el último balance general practicado en la oportunidad prevista en la cláusula décimo quinta del presente contrato, y en caso de disconformidad, el socio recedente podrá solicitar que se practique un balance especial por Contador Público Nacional, a su costa, designado por mayoría de capital, debiendo el precio resultante ser abonado dentro de los doce meses de aprobado dicho balance. La notificación de cesión se efectuará por escrito al directorio, debiendo inscribirse la transmisión en el Libro de registro de Acciones en los términos y con los efectos prevenidos en el Art. 215 de la Ley 19550 y sus modificaciones, es decir, sólo surtirá efecto contra la Sociedad y los Terceros desde su inscripción". b) "Fecha de cierre del ejercicio económico", artículo 15º, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 15: El ejercicio económico de la sociedad terminará el 31 de diciembre de cada año. Al cierre de cada ejercicio se confeccionará el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria, que conjuntamente con el informe del síndico, en su caso, serán sometidos a consideración de la Asamblea. Estos documentos deberán ajustarse a las normas legales en vigor". Se designa nuevo domicilio de la sede social en "calle Camino a Nintes Km. 1,5 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina."

Nº 27874 - $ 103.-

LA SENTINA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de Marzo de 2008, los accionistas de LA SENTINA S.A., aprobaron la reforma del artículo primero del estatuto social, el que quedó redactado de acuerdo con el siguiente tenor: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION. DOMICILIO: La Sociedad se denomina "LA SENTINA S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. El directorio podrá establecer agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país y en el extranjero."

Nº 27682 - $ 35.-

INTERARQ S.R.L.

En nuestra edición del día 06/10/2008 se publicó el aviso Nº 23045 donde se ha deslizado el siguiente error; dice: "Denominación Social: Interarq S.R.L.. Socios: ... PABLO CÉSAR ZURITA, ... profesión arquitecto..."; debiendo decir: "Denominación Social: Interarq S.R.L Socios: ... PABLO CÉSAR ZURITA, ... profesión ingeniero..." Córdoba, Octubre de 2008.

Nº 27247 - $ 35.-

MALAGA DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto complementario al Edicto Nº 13791 publicado el 12 de junio de 2008 y al Edicto Nº 18120 publicado el 14 de Agosto de 2008.- Se hace saber que en el edicto referido se omitió consignar la suscripción de acciones por cada uno de los socios. El accionista Daniel Alejandro Decara suscribe $15.000, 1.500 acciones y Pablo Decara del Olmo suscribe $15.000, 1.500 acciones.-Las acciones representativas de capital social, se suscriben totalmente en el acto de constitución en dinero en efectivo en un 25%, estableciendo se que el saldo será integrado en efectivo en un plazo como máximo de dos años.- Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones.-

Nº 27252 - $ 35.-

NOR PAN S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3, de fecha 09 de Octubre de 2008, se designa Director Titular y Presidente al Sr. Héctor Horacio Cabrera, DNI Nº 25.082.204, y como Director Suplente el Sr. Fabián Ignacio Cabrera, DNI Nº 27.217.044, por el término de tres (3) ejercicios. Ambos fijan domicilio especial en Avenida San Martín Nº 4197, de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba. En este acto la sociedad prescinde de la sindicatura.

Nº 27873 - $ 35.-

ATLASUD S.A.

Modificación de Estatuto

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 de fecha 5 de agosto de 2008, se modifica del estatuto social el: ARTÍCULO 3º incorporando la siguiente actividad: e) HOTELERA: La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida." ; el ARTÍCULO 4º aumentando el capital a $ 400.000,- ; también se aprobó la redacción de un texto ordenado del estatuto social con la incorporación de los nuevos artículo 3º y 4º que quedan redactados como sigue: Artículo 3º) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado; b) COMERCIALES: Compra, venta y distribución, operaciones de importación y exportación, representaciones, consignaciones, mandatos en general y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio, referidos a materiales para la construcción; c) INMOBILIARIAS: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; d) AGROPECUARIAS: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas, ya sea en inmuebles propios o de terceros. e) HOTELERA: La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida." Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá actuar como Fiduciante o Fiduciario y podrá ser Beneficiario y/o Fideicomisario en contratos de Fideicomisos. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial lícita que esté relacionada con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 4º): El capital social es de CUATROCIENTOS MIL pesos ($ 400.000.-), representado por cuatrocientas (400) acciones de UN MIL pesos ($ 1.000,-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19550. Córdoba, octubre de 2008.

Nº 27732 - $ 175.-

CAMACHUÍ S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: RENEÉ ALBERTO CAVALLO, D.N.I. Nro. 14.655.517, de 46 años de edad, argentino, casado, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en 24 de Septiembre Nro. 400 de la ciudad de La Para, Pcia. de Córdoba, JULIO DANIEL RODRÍGUEZ, D.N.I. Nro. 18.539.878, de 40 años de edad, argentino, casado, de profesión empresario, domiciliado en Buenos Aires Nro. 840 Piso 12 Depto. A de la ciudad Córdoba, Pcia. de Córdoba, ARIEL OSVALDO BERGESE, D.N.I. Nro. 16.635.184, de 43 años de edad, argentino, casado, de profesión empresario, domiciliado en Roque Saenz Peña Nro. 105 de la ciudad de La Para, Pcia. de Córdoba y NOELIA JORGELINA BOLATTI, D.N.I. Nro. 29.841.643, de 25 años de edad, argentina, soltera, de profesión contadora pública, con domicilio en Mariano Fragueiro Nro. 450 de la ciudad de La Para, Pcia. de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: 01 de Octubre de 2008. Denominación: CAMACHUÍ S.A. Domicilio: Por Acta de Directorio Nº 1 de fecha 01/10/2008 se fijó el domicilio de la sede social en 24 de Septiembre Nro. 400 de la ciudad de La Para, Pcia. de Córdoba. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Agropecuaria a) la explotación integral de establecimientos rurales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en actividades relacionadas a la agricultura, fruticultura, horticultura, avicultura, ganadería y tambo, b) La compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción, administración, explotación, locación, alquiler, leasing, arrendamiento, aparcería, pastoreo, pastaje y demás contratos agropecuarios, sobre toda clase de inmuebles rurales y establecimientos agropecuarios, agrícolas, avícolas, ganaderos y tamberos, c) La compra, venta, permuta, alquiler y leasing de maquinarias mecánicas, eléctricas o a gas, equipos de riego y herramientas necesarias para la explotación agropecuaria. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general relacionados a las actividades: inmobiliaria rural, agropecuaria, agrícola, avícola, ganadera y tambera. e) La siembra, cosecha y explotación agropecuaria de cereales, oleaginosas y granos, en todas sus clases y formas. f) La incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo. g) La cría, invernada, mestización, compra, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo. h) La instalación, administración y explotación de establecimientos de tambos, propios y ajenos. i) La realización por sí o a través de terceros que contrate, de todo tipo de prestaciones y servicios relacionados con la actividad agropecuaria, en especial los de fumigación y fertilización, pudiendo a tal fin presentarse en licitaciones públicas o privadas. j) La ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, transporte, importación y exportación de todas las materias primas y productos derivados de la explotación agrícola y ganadera, pudiendo para ello arrendar o adquirir todo tipo de bienes muebles, inmuebles o semovientes. Transporte: servicio de transporte, por cuenta propia o de terceros, de mercaderías a granel, incluido el transporte por camión cisterna, ganado en pie, cereales, con transportes propios o de terceros, para lo cual podrá efectuar la compraventa,

permuta, alquiler y leasing de medios de transporte. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados y semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionan con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente. Explotación forestal: forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales; aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades; industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones; compraventa, importación, exportación, fabricación, procesamiento, producción y transporte de leña y carbón; y compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades. Prestación y comercialización de servicios turísticos, en el país o en el exterior, relacionados con el turismo de aventura. El desarrollo de reservas naturales de fauna y explotación de cotos de caza. Toda clase de operaciones financieras vinculadas con las actividades señaladas más arriba, apertura de cuentas corrientes, cajas de ahorro, cajas de seguridad, la obtención de toda clase de créditos con o sin garantías. Se excluyen expresamente las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras Nº 21526. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Los accionistas suscriben el Capital Social conforme al siguiente detalle: a) El señor RENEÉ ALBERTO CAVALLO suscribe trescientas (300) acciones, o sea Pesos tres mil ($3.000.-), b) El señor JULIO DANIEL RODRÍGUEZ suscribe trescientas (300) acciones, o sea Pesos tres mil ($3.000.-), c) El señor ARIEL OSVALDO BERGESE suscribe trescientas (300) acciones, o sea Pesos tres mil ($3.000.-) y d) La señorita NOELIA JORGELINA BOLATTI suscribe trescientas (300) acciones, o sea Pesos tres mil ($3.000.-). Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, durarán en sus funciones 3 ejercicios siendo reelegibles. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura es obligatorio elegir uno o más directores suplentes. Director Titular Presidente: Reneé Alberto Cavallo, D.N.I. Nro. 14.655.517, Director Titular Vicepresidente: José Sebastián Bolatti, D.N.I. Nro. 10.994.975, de 54 años de edad, argentino, casado, de profesión empresario, con domicilio en Mariano Fragueiro Nro. 450 de la ciudad de La Para, provincia de Córdoba, Director Titular: Julio Daniel Rodríguez, D.N.I. Nro. 18.539.878 y Director Suplente: Ariel Osvaldo Bergese, D.N.I. Nro. 16.635.184. Fiscalización: será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. Cuando por aumento de capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Artículo Nº 299 de la Ley citada, la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y Suplente, durarán en sus funciones 1 ejercicio. Representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 27560 - $ 399.-

ORODAZ CONSTRUCCIONES SRL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD
(Expte. 1537741/36)

Socios: Jorge Alberto ORODAZ DNI 14.747.321, de 46 años de edad, comerciante, casado, argentino, domiciliado en calle La Santa María 2522 B° Suarez, ciudad de Córdoba y Nancy Maricel Bertolotti DNI 16.089.486, de 46 años de edad, casada, argentina, domiciliada en calle La Santa María 2522 B° Suarez, ciudad de Córdoba. Instrumento Constitutivo: 18/09/2008 ratificada 03/0 /08. Denominación: ORODAZ CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio: Córdoba. Sede Social: La Santa María 2522, B° Suarez, Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) asumir por propia cuenta y/o de terceros y/o asociada a terceros las actividades inherentes a la construcción de caminos provinciales, nacionales, edificios afectados a propiedad horizontal, viviendas individuales o colectivas, b) adquirir terrenos con destino a la construcción de vivienda individuales o colectivas, su financiación, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Locar y/o comprar a terceros máquinas viales y todas aquellas que sean necesarias para la ejecución de las tareas que comprenden el objeto social. d) Compra, venta, importación, exportación, comercialización de materias primas y materiales necesarios para la construcción de viviendas colectivas o individuales e) Ejecutar por administración o por medio de terceros las obras necesarias para la conservación, ampliación y/o mejoramiento de las viviendas y/ caminos que la sociedad construya f) Solicitar créditos ante instituciones oficiales o privadas necesarios para la construcción de viviendas y caminos g) Adquirir en el mercado los materiales y demás elementos necesarios para la construcción h) Gestionar y participar en los concursos oficiales para la realización de obras viales necesarias, incluidas las de desagües i) Gestionar ante las autoridades pertinentes la realización de obras sanitarias, pavimentación, cloacas, alumbrado, gas, teléfono, agua potable y todo otro servicio público que requieran las viviendas que la sociedad construya j) Servicios: Prestar por si o por intermedio de terceros asesoramiento técnico, comercial y profesional de las actividades comprendidas en el objeto social a personas físicas o jurídicas de naturaleza publica y/o privada. k) Comercial: actividad comercial y mercantil en todas sus manifestaciones, compra, venta, importación y exportación, representación, comisión, mandato facturar por cuenta y orden de terceros. Para el cumplimento del objeto social podrá comercializar, importar y exportar todo tipo de bienes, productos, insumos y mercaderías, adquirir y enajenar todo tipo de bienes muebles registrables ya se trate de inmuebles, muebles registrables o no , constituir o ceder derechos reales sobre los mismos, locarlos, arrendarlos, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejecutar actos y celebrar contratos que no sean de carácter prohibido por las leyes y este estatuto. Podrá así mismo intervenir en todo tipo de licitaciones, concurso de precios e iniciativas sean estas de carácter publico o privado en el país como en el extranjero. Para un mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad esta facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción, como aquellos autorizados por las leyes relacionadas directamente con sus objetivos.-Duración: CUARENTA (40) años. Capital Social: Pesos Doce Mil ($12.000), dividido en CIENTO VEINTE (120) cuotas sociales de PESOS CIEN ($100) valor nominal de cada una, suscripto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sra. Nancy Maricel Bartolotti suscribe Veinticuatro (24) cuotas sociales, equivalentes a PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS ($2.400); y el Sr. Jorge Alberto Orodaz suscribe noventa y seis (96) cuotas sociales, equivalentes a PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS ($ 9.600). El Capital social es integrado a través de la cesión de créditos con dos (2) pagarés suscriptos por terceros, endosados a favor de la sociedad, todos con fecha de vencimiento 31/12/08. Administración y Representación: Socio Gerente: Sr. Jorge Alberto Orodaz DNI 14.747.321 durante todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Nº 27434 - $ 191.-

RUSAC S.A.

CONSTITUCION

EDICTO RECTIFICATORIO

En la publicación número 21920, de fecha doce de septiembre de dos mil ocho, se omitió mencionar la fecha del acta rectificativa-ratificativa, la cual data del día quince de mayo de dos mil ocho.

Nº 27588 - $ 35.-

TECNOMOVIL SRL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Patricia Paula Damiana Grillo DNI 26.201.616, de 30 años de edad, comerciante, soltera, argentina, domiciliada en calle Tucumán 63 piso 10 dpto. C, ciudad de Córdoba y María Magdalena Moyano Clariá DNI 5.265.428, de 63 años de edad, soltera, argentina, domiciliada en calle Pedro Lozano 2250, ciudad de Córdoba. Instrumento Constitutivo: 30/06/2008 ratificada 03/07/08. Denominación TECNOMOVIL S.R.L. Domicilio: Córdoba. Sede Social: Rivadavia 63 1º piso, Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) asumir por su propia cuanta y/o de terceros y/o asociada a terceros las actividades inherentes a los servicios de distribución y comercialización de tarjetas de telefonía móvil o fija b) distribución y comercialización de tarjetas de telefonía móvil o fija, distribución y comercialización de crédito virtual prepago c) comercialización, industrialización, importación, exportación de productos de tecnología y accesorios de telefonía celular, d) la instalación, conexión y explotación de equipos y servicios de comunicaciones móviles y fijas por cuenta propia o de terceros e) asumir la representación como agente oficial de entes públicos o privados nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionadas con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera f) la instalación, mantenimiento, refacción, de todas las clases de redes, líneas, canales y servicios de telefonía, teles, telefax, y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones g) explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio de actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de las actividades descriptas precedentemente. Duración: NOVENTA Y NUEVE (99) años. Capital Social: Pesos Doce Mil ($12.000), dividido en CIENTO VEINTE (120) cuotas sociales de PESOS CIEN ($100) valor nominal de cada una, suscripto por cada uno de los socios de acuerdo a los siguientes detalles: Sra Patricia Paula Damiana Grillo suscribe Seis (6) cuotas sociales, equivalentes a PESOS Seiscientos ($600) y la Sra. María Magdalena Moyano Clariá suscribe ciento catorce (114) cuotas sociales, equivalentes a PESOS Once Mil Cuatrocientos ($ 11.400). El Capital es integrado a través de la cesión de créditos con dos (2) pagarés suscriptos por terceros, endosados a favor de la sociedad, todos con fecha de vencimiento 31/12/08. Administración y Representación: Socio Gerente: Sra. Patricia Paula Damiana Grillo DNI 26.201.616 durante todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Fdo.: Magdalena Jofre de Buteler - Prosecretaria Letrada.

Nº 27906 - $ 123.-

"CÓRDOBA DRINKS S.A."

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA
EDICTO RECTIFICATORIO - AVISO NRO. 18629

Se rectifica edicto publicado con fecha 12 de agosto de 2008 aclarando que el capital social esta representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias de Pesos diez ($10,00), valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a un (1) voto por acción.

Nº 27595 - $ 35.-

SOHERFA S.R.L.

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Dra. Anahí Beretta, ordena NOTIFICAR el contrato de constitución de "SOHERFA S.R.L.". "En la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, siendo el primer día del mes de Agosto de dos mil ocho, entre los Señores Juan Carlos SOMALE, DNI 10.366.657, casado en primeras nupcias con Ester Luisa Savary, de profesión comerciante; Ester Luisa SAVARY, DNI 10.052.284, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Somale, de profesión comerciante; Marcos Daniel SOMALE, DNI 28.788.715, soltero, de profesión licenciado en administración; Martín Claudio SOMALE, DNI 30.552.155, soltero, estudiante; Marisa Andrea SOMALE, DNI 32.332.972, soltera, estudiante, todos con domicilio real en calle Sarmiento 524; Carmen Catalina CASSIN, DNI 6.041.786, divorciada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Sarmiento y Lavalle 507; Flavio Miguel SOMALE, DNI 23.361.128, de profesión servicio de tareas auxiliares del comercio, soltero, con domicilio real en calle 12 de Octubre 615, Barrio La Terminal y Franco Daniel SOMALE, DNI, 25.941.843, de profesión servicio auxiliar de ganadería y producción, casado en primeras nupcias con Patricia Beatriz Favot, con domicilio real en calle Soldado Giraudo 594, todos de la ciudad de Hernando, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 19950, sus modificaciones y las cláusulas que se transcriben a continuación: CAPITULO PRIMERO: CONSTITUCION - DENOMINACIÓN -

DOMICILIO.-PRIMERA: A partir del día uno de Agosto de dos mil ocho, queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación social: "SOHERFA S.R.L.".-SEGUNDA: Tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, República Argentina, y sede social en calle Sarmiento 524 de esa ciudad, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero.-CAPITULO SEGUNDO: OBJETO.-TERCERA: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, contratando personas idóneas para ello, a:1)Explotación Agrícola Ganadera: Cría e invernada de ganado vacuno, porcino, equino, caprino, ovino y animales de granja para la venta, faena y elaboración de productos derivados. Además de toda otra actividad que se relacione con la explotación de la tierra, como la producción de cereales, oleaginosas, uraníferas, forrajeras y forestales de todo tipo. 2)Transporte: de carga en general. 3)Servicios: Prestación de servicios agrícolas: laboreo, fumigación, siembra y trilla. Al asesoramiento, organización y ejecución de planes de forestación o reforestación en terrenos propios, de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales; ejecutar trabajos de conservación forestal; desmonte de bosques o extracción de productos forestales; a la tala de montes y a la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. 4)Comercial: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones: exportación y/o importación, participar en licitaciones nacionales e internacionales, ser proveedor del Estado, ser arrendador o arrendatario de predios rústicos.5)Financiero: realizar operaciones de préstamos de dinero a productores agropecuarios y ganaderos para la comercialización y/o desarrollo de sus productos. 6) Inmobiliario: A la compra, venta, permuta y alquiler de propiedades rurales o urbanos y/o establecimientos agrícolas o ganaderos. 7)Industria: A la fabricación de productos y/o subproductos derivados de la explotación agropecuaria. Para la realización de las operaciones del objeto social la sociedad tienen plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.CAPITULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL.-CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos treinta mil ($ 30.000), dividido en trescientas (300) cuotas sociales de Pesos cien ($100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El Socio Juan Carlos SOMALE la cantidad de ciento catorce (114) cuotas sociales, por un total de Pesos once mil cuatrocientos ($11.400); la Socia Ester Luisa SAVARY la cantidad de treinta y nueve (39) cuotas sociales, por un total de Pesos tres mil novecientos ($3.900); la Socia Carmen Catalina Cassin la cantidad de veintisiete (27) cuotas sociales, por un total de Pesos dos mil setecientos ($2.700), el Socio Marcos Daniel SOMALE la cantidad de veinticuatro (24) cuotas sociales, por un total de pesos dos mil cuatrocientos ($2.400); el Socio Martín Claudio SOMALE la cantidad de veinticuatro (24) cuotas sociales, por un total de pesos dos mil cuatrocientos ($2.400); la Socia Marisa Andrea SOMALE la cantidad de veinticuatro (24) cuotas sociales, por un total de pesos dos mil cuatrocientos ($2.400); el Socio Franco Daniel SOMALE la cantidad de veinticuatro (24) cuotas sociales, por un total de pesos dos mil cuatrocientos ($2.400) y el Socio Flavio Miguel SOMALE la cantidad de veinticuatro (24) cuotas sociales cada uno, por un total de pesos dos mil cuatrocientos ($2.400). La integración se realiza en dinero en efectivo y por el cien por ciento (100%) del capital suscripto en la proporción de cada uno de los socios.-CAPITULO CUARTO: DURACIÓN.-QUINTA: El plazo de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por disposición de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social, debiendo solicitar dicha prorroga antes del vencimiento del plazo contractual-CAPITULO QUINTO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.-SEXTA: La administración, representación y uso de la firma social, con las limitaciones previstas al final de este artículo, serán ejercidas por un gerente, socio o no, siendo designado en este acto al Sr. Juan Carlos SOMALE para desempeñar el cargo, el que se renovará automáticamente cada dos años, si no mediare oposición de los socios y/o no aceptare el elegido. El gerente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. El gerente tiene todas las facultades para administrar los bienes de la sociedad y representarla, pudiendo en consecuencia, celebrar en nombre de la misma toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive operar con bancos públicos y privados, con las limitaciones establecidas en la Ley Nacional 18061; establecer agencias, sucursales, franquicias y otras especies de representación dentro o fuera del país; representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y en conflictos extrajudiciales; otorgar poderes; y obligar a la sociedad en créditos con instituciones bancarias o financieras (sean estas de carácter público o privado) o con terceros. Para la disposición de bienes inmuebles, automotores y de cualquier otra maquinaria o equipo destinado a la producción será necesario que reunidos en asamblea los socios decidan por simple mayoría. La sociedad no podrá actuar como garante o fiadora de socios o de terceros.-CAPITULO SEXTO: CAPACIDAD LEGAL DE LA SOCIEDAD.-SEPTIMA: Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas y/o privadas e inscribirse en todos los registros de contratistas del estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales.-CAPITULO SEPTIMO: BALANCE. INVENTARIO. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.-OCTAVA: El día 31 de marzo de cada año se practicará el inventario y balance general. La aprobación del inventario y balance requerirá la mayoría que dispone la cláusula décima de este contrato...-" Fdo. Dr. Gustavo Massano: Juez, Dra. María Laura Sciarini: Prosecretaria Letrada.- Río Tercero, 01 de Octubre de 2008.-

Nº 27597 - $ 439.-

PEUSSO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA UNÁNIME DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 37 del 18/07/08 fueron elegidos y designados por el término de un ejercicio económico; dos Directores titulares; Sergio Manuel Angel Peusso, D.N.I 7.970.433, y Gloria Inés Peusso, D.N.I. 4.855.146, y dos Directores Suplentes; Sebastián Peusso, D.N.I. 24.992.986 y Liliana Carolina Peusso, DNI 20.871.149. Por Acta de Directorio Nº 190 del 22/07/08 se designó como Presidente del Directorio al Sr. Sergio Manuel Angel Peusso y como Vicepresidente a la Sra. Gloria Inés Peusso.

Nº 27589 - $ 35.-

INDUSTRIAL WELDING S.A.

CONSTITUCIÓN

TEXTO: Fecha del Acto Constitutivo: 14/06/07 y Acta Rectificativa - Ratificativa: 29/09/08. Socios: ALEJANDRO ADRIÁN PÉREZ MORENO, D.N.I.: 25.167.886, argentino, soltero, de 31 años de edad, nacido el 16 de abril de 1976, comerciante, con domicilio real al día de la fecha en calle 5 Nº 3388 de Barrio Nuevo Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba y MAXIMILIANO ANDRÉS SALINAS, D.N.I.: 22.255.239, argentino, casado, de 35 años de edad, nacido el 31 de julio de 1971, comerciante, con domicilio real en calle Leonor de Tejeda Nº1079, Bº Junior, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Denominación: INDUSTRIAL WELDING S.A. Sede y domicilio: calle Leonor de Tejeda Nº 1079 Barrio Junior, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de sopletes y sus repuestos, herramientas y equipos de soldaduras, seguridad e higiene industrial, maquinas y herramientas industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas, sus accesorios y repuestos, artículos de ferretería industrial y artículos eléctricos; b) Fabricación de aparatos, accesorios y suministros eléctricos, tales como cables y alambres con aislamientos; acumuladores y pilas eléctricas, lámparas y tubos para iluminación, artefactos para iluminación eléctrica y sus partes, tomacorrientes, interruptores, conectores y otros dispositivos portadores de corriente; aisladores eléctricos y otros accesorios de uso eléctrico; c) Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto social, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato, como así también participar en cualquier modalidad de financiación para el comercio de bienes muebles e inmuebles. Capital Social: en la suma de Pesos Doce Mil ($12.000) que estará representado por Mil Doscientas (1.200) acciones de Pesos Diez ($10) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. La integración se efectúa en este acto por el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, en dinero efectivo, por la suma total de Pesos Tres Mil ($3.000), los cuales son integrados en la proporción suscripta por cada uno de los contrayentes, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: ALEJANDRO PÉREZ MORENO, Pesos Seis Mil ($6.000), representado por Seiscientas (600) acciones de Pesos Diez ($10) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; MAXIMILIANO SALINAS, Pesos Seis Mil ($ 6.000), representado por Seiscientas (600) acciones de Pesos Diez ($ 10) cada una, ordinarias, nominativas, no endosable, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: ALEJANDRO PÉREZ MORENO, D.N.I.: 25.167.886; DIRECTOR SUPLENTE: MAXIMILIANO SALINAS, D.N.I.: 22.255.239. Ambos, fijan domicilio especial en calle Juan José Castelli 2611, Bº Parque Chacabuco., Provincia de Córdoba y aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo, manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no les corresponden las inhibiciones e incompatibilidades del art. 264 L.S.C. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o Sindicatura, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales, y recabar del administrador los informes que estimen convenientes. La fiscalización será obligatoria cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el art. 299 inc. 2º de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio sin que sea necesaria la reforma del contrato social. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: 30 de Mayo de cada año.- Publíquese en el Boletín Oficial.-

Nº 27598 - $ 247.-

LA CASA DE JUAN E HIJO S.R.L.

Acto Constitutivo. Por contrato constitutivo de fecha 22/02/08 y acta de fecha7/04/08, los socios: MOSSON JUAN PABLO, de 26 años de edad, DNI 28.538.294, de nacionalidad argentino, mayor de edad, comerciante, de estado civil soltero; MOSSON JUAN PEDRO, de 60 años de edad, DNI 6.562.084, de estado civil casado, en primeras nupcias, comerciante, de nacionalidad argentino, y CEBALLOS DORA DEL VALLE, de 54 años de edad, DNI 11.163.454, de nacionalidad argentina, mayor de edad, comerciante, de estado civil casada, todos con domicilio en Av. Juan Sebastian Bach 475, Bº Costa Azul, de Villa Carlos Paz. Razón Social: La casa de Juan e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Avenida Juan Sebastian Bach Nº 475, Bº Costa azul, Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Objeto Social: a) La prestación de servicios gastronomitos de todo tipo, incluyendo la compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación e importación de productos gastronomitos, instrumental, equipos y equipamientos aplicados a dicha finalidad, pudiendo a tal efecto habilitar, instalar, administrar, alquilar y subalquilar servicios auxiliares o complementarios; b) La comercialización y gerenciamiento de todo tipo de servicios gastronomitos; c) La representación por cuenta propia o asociada a terceros, de

cualquier agente que realice operaciones en el rubro de los servicios gastronómicos y/o en todo lo concerniente a dicha actividad; d) Actividad de restaurante, comprar, vender, exportar, importar, producir y realizar operaciones afines y complementarias a la gastronómica y cualquier otra clase de producto alimenticio, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ellos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Plazo: 40 años desde la fecha de inscripción en el registro Publico de Comercio.- Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos ($ 15.000,00), que se divide en cuotas sociales cuyo valor nominal de cada una es de pesos CIEN (100,00) y otorga derecho de un voto por cada cuota, y que es suscripto por las partes en el acto de constitución, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Sr. Mosson, Juan pedro, la cantidad de dos cuotas sociales, valor nominal de cada una pesos cien ($100) y representan el 2% del capital social.2) Sr. Mosson, Juan Pablo, la cantidad de ochenta y uno (81) cuotas sociales, valor nominal de cada una pesos CIEN ($100) y representan el 54%. 3) Sra. Ceballos, Dora del Valle, la cantidad sesenta y seis cuotas sociales, valor nominal de cada una pesos ($100) y representan el 44%. La integración se efectúa con bienes muebles en un valor igual a pesos QUINCE MIL ($15.000,00) según balance de iniciación. La Administración y Representación de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales, será ejercida por el socio Mosson, Juan Pablo, en forma UNIPERSONAL, quien queda designado como gerente por todo el término de duración de la sociedad, quién podrá actuar y obligar a la Sociedad con su firma personal y el sello de la razón social. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social, durando en su cargo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removido con las mayorías del art. 160 de la Ley de sociedades Comerciales, modificada por la ley 22.903. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

Nº 27599 - $ 183.-

ARROYO SALDÁN S.A.

CONSTITUCION

Acta constitutiva del 20/11/07. Accionistas: Nicolás GARCÍA, argentino, nacido el 30 de Junio de 1980, soltero, comerciante, D.N.I. 28.270.754, domiciliado en calle Martiniano Leguizamon 3892, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Telasco Ramón GARCÍA, argentino, nacido el 31 de Agosto de 1949, soltero, comerciante, D.N.I. 8.009.364, domiciliado en calle Chaco s/n de la localidad de Allen, Provincia de Río Negro. Denominación: ARROYO SALDÁN S.A. Sede social: Laprida 1367, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A-CONSTRUCCION: Mediante el diseño, la dirección, ejecución y administración de proyectos y obras de ingeniería o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas u obras de infraestructura de servicios viales, servicios petroleros, hidráulicas, de minería, electromecánicas, gas, gasoductos, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, plantas industriales, y de toda clase de inmuebles, obras y edificios, movimientos de suelo, sea o no bajo el régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, de viviendas individuales y colectivas y/o reparaciones y ampliaciones de las mismas. B- INMOBILIARIAS: Mediante la administración, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. C-COMERCIAL: La compra, venta, distribución, importación, exportación, sea al por mayor o menor de productos textiles, de cuero, madera, materiales para la construcción, plásticos, eléctricos, electrodomésticos, veterinarios, electrónicos, insumos para telefonía y computación, productos agropecuarios, automotores, maquinarias y productos alimenticios. Transporte interno, externo ó internacional de cargas, encomiendas, combustibles. Alquiler de Máquinas y equipos de construcción. D-FINANCIERAS: financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituídas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. E- DE SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, ventas, financiero, técnico, de informática y computación, procesamientos de datos, programas de informática, actuar como consultora, todo en relación a su objeto. Asimismo para cumplir con su objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto. Capital: PESOS CINCUENTA MIL ($50.000), representado por Cinco Mil (5000) acciones, de Pesos Diez ($10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B", con derecho a un voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Nicolás GARCÍA suscribe QUINIENTAS (500) acciones por un total de pesos Cinco Mil ($5.000); y el Sr. Telasco Ramón GARCÍA suscribe las restantes CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500) acciones, por un total de pesos Cuarenta y Cinco Mil ($45.000). Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: a cargo del Presidente, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Primer Directorio: Presidente: Nicolás GARCÍA, D.N.I. 28.270.754, y Directora Suplente: Telasco Ramón GARCÍA, D.N.I. 8.009.364. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

Nº 27603 - $ 247.-

GARCÍA LILIANA S. R. L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTITO: 01/07/2008. Socios: Liliana Elizabeth García D.N.!. N° 12.671.460, argentina, de 50 años de edad, casada, comerciante; Federico Hernán Tesoro, D.N.I: N° 31.647.113, argentino de 23 años, soltero, comerciante, ambos domiciliados en calle José de Goyechea N° 2925 - B° Altos de San Martín, Ciudad de Córdoba, Provincia de CÓRDOBA, convienen y resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, 1°) La Sociedad que se constituye girará en plaza bajo la denominación de GARCÍA LILIANA S.R.L. 2°) El domicilio social y sede de la administración social, estará ubicado en calle José de Goyechea N° 2841 - Local 243 en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 3°) El plazo de duración de la sociedad se fija en TREINTA (30) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.4°) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la comercialización, distribución y venta de productos derivados de la industria del calzado de cualquier género y productos afines y/o accesorios a dicha industria, como así también la comercialización, distribución y venta de indumentaria de vestir y deportivas, pudiendo realizar importaciones y / o exportaciones, para el cumplimiento del objeto social, a cuyos efectos tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este Contrato, pudiendo asimismo establecer sucursales en cualquier ciudad y/o localidad de Argentina y Latino- América. 5°) El Capital Social se fija en la suma de $ 40.000,oo, el que se dividirá en 10 cuotas sociales de $ 4.000,oo cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. Liliana Elizabeth García, nueve (9) cuotas sociales, de $ 4.000,oo, valor nominal cada una, es decir la suma de $ 36.000,oo que representa el 90 % del Capital Social y el Sr. Federico Hernán Tesoro suscribe la cantidad de una cuota social de $ 4.000,oo que representa el 10% del Capital Social. Los montos suscriptos por los socios son integrados en bienes muebles, conforme al Inventario que se acompaña y forma parte de este Contrato. Estos bienes se encuentran valuados según los valores de plaza y se incorporan a ella de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Asimismo los socios garantizan solidariamente los aportes conforme lo preceptuado por el art. 150 y de conformidad con el arto 51 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. 6°) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, será ejercida por una Gerencia Unipersonal, designando en este acto por unanimidad de los socios, como Socia-Gerente a la Sra. Liliana Elizabeth García, quien posee todas las facultades reconocidas por la Ley, pudiendo realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. A su vez, la administradora o socia-gerente tiene las más amplias facultades de administración. 7°) El ejercicio económico financiero esta comprendido entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre de cada año, confeccionándose a la fecha de cierre, inventario, balance, estado de resultados y demás documentos ajustados a la ley, los que serán puestos a disposición de los socios a los efectos de su consideración. Córdoba, 21 de Octubre de 2008...Publíquese edicto de ley art. 10 L.S.C., Fdo. Dra. Magdalena Jofré de Buteler -ProSecretaria Letrada, - en autos: "GARCÍA LILIANA S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Comer. Constitución - Expte. N°: 1.500.779/36 - Juzgado de 1ª Instancia CC. 39 - Conc. Soc. 7ª - Sec. Dra. Hohnle de Ferreyra María Victoria.

Nº 27605 - $ 155.-

I.L.M. COMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por acta numero dos a los 14 días del mes de enero de 2008, los socios deciden aceptar la renuncia al cargo de socio gerente y aceptar la gestión de Lucas A. Vittore, y designar en su reemplazo a LILA SUSANA FERREYRA.- Juzg. De 7ª. Nom. Sec. Uribe Echevarria. Of. 17/10/08.-

Nº 27601 - $ 35.-

"S. CLUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

(CONSTITUCIÓN)

Socias: Sonia MORALES, argentina, D.N.I. Nº 13.384.227, nacida el 27/09/1959, estado civil casada, profesión comerciante; Ariadna Jesús SERI, argentina, D.N.I Nº 29.056.563, nacida el 11/10/1981, estado civil soltera, profesión estudiante; Carolina de Lourdes SERI, argentina, D.N.I. Nº 31.404.202, nacida el 02/01/1985, estado civil soltera, profesión estudiante; María Julieta SERI, argentina, D.N.I Nº 29.684.982, nacida el 01/12/1982, estado civil soltera, profesión estudiante, todas con domicilio real en calle Chacabuco 253, Bº José Muñoz, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba.- Fecha del instrumento constitutivo: 16 de noviembre de 2006.- Denominación: "S. CLUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Domicilio: Avda. Uruguay 478 (ex 548) de la ciudad de Villa Carlos Paz - Provincia de Córdoba.- Objeto social: La explotación comercial por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a éstos últimos, del negocio de bar-restaurante, salón de fiestas, bar nocturno, peña, pub, disco bar, bar artístico cultural, bar y/o restaurante con espectáculo y baile.- Plazo de duración: Diez (10) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos Sesenta Mil ($ 60.000.-).- Administración - Representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Gerente, que podrá ser socio o no y la duración en el cargo será de tres (3) años. Gerente: Para el primer período de tres (3) años la socia Ariadna Jesús SERI, D.N.I Nº 29.056.563.- Fiscalización: Ejercida por todas las socias, prescindiéndose de la sindicatura.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 del mes de Diciembre de cada año.- Autos: "S. CLUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INSC. REG. PUB. COMER. - CONSTITUCION" (Expte. Nº 1176435/36 - Cuerpo 1).- Juzg. 1ª Inst. 3ª y Nominación C.C. de la ciudad de Córdoba (Conc. y Soc. Nº 3), Secret. Dra. Julieta Gamboa.- Ofna., 27 de octubre de dos mil ocho.- Fdo: Dra. Allincay Barbero Becerra de Ceballos (Prosecretaria Letrada).-

Nº 27609 - $ 111.-

LANFRANCO SERGIO FABIAN Y ALBERCA DANIEL ALEJANDRO

Disolución de Sociedad

La Srta. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Huinca Renancó, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "Lanfranco

Sergio Fabián y Alberca Daniel Alejandro s/ Disolución de Sociedad" (Expte. Letra "L" Nº 12 Año 2008) comunica a sus efectos que por contrato de fecha 11 de junio de 2008, los Sres. Sergio Fabián Lanfranco, DNI 21.694.977 y Daniel Alejandro Alberca, DNI 23.339.424, procedieron a la disolución de la sociedad de hecho que integraban denominada "Lanfranco Sergio Fabián y Alberca Daniel Alejandro - Sociedad de Hecho" con domicilio legal en zona urbana de la Comuna de Ranqueles, Dpto. Gral. Roca. Con retroactividad al 1 de enero de 2008. Sin pasivo, utilidades a distribuir, quebrantos que soportar, ni capital alguno. Nora G. Cravero, secretaria. Of. Huinca Renancó, 12 de agosto de 2008.

Nº 26965 - $ 39

GASTALDI HNOS. S.A.I. y C.F. e I.

GENERAL DEHEZA

Cambio de Domicilio Sede Social

Por Resolución de Acta de Directorio Nº 422 de fecha 2/5/1997 resolvió fijar el nuevo domicilio de la firma Gastaldi Hnos. SAI y C.F. e I. en calle Belgrano 42 de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba.

Nº 26893 - $ 35

AGENCIA PROCORDOBA SEM

Edicto Rectificatorio

Por la presente se ratifica el Edicto Nº 4625 publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, el 25 de marzo de 2008 del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de enero de 2008 y Acta de Directorio de fecha 14 de febrero de 2008. Donde se dijo: ...Directorio: presidente: Sr. Ercole Felippa, DNI 14.265.676, director en representación del sector público: Dr. Gerardo A. Juárez, DNI 6.488.081, y la sindicatura: síndica en representación del sector público: Cra. Patricia Novero, DNI 22.373.148, todos por el período correspondiente a tres ejercicios comerciales... debió decir: ... Directorio: presidente: Sr. Ercole José Felippa, DNI 14.265.676, director en representación del sector público: Dr. Gerardo Ambrosio Juárez, DNI 6.488.081, y la sindicatura: síndica en representación del sector público: Cra. Patricia del Valle Novero, DNI 22.373.148, todos hasta el 31 de diciembre de 2008, conforme lo determina acta de directorio de fecha 24 de abril de 2008 (rectificativa - ratificativa de acta de directorio de fecha 14 de febrero de 2008) y acta de asamblea general extraordinaria de fecha 19 de agosto de 2008 (ratificativa de acta de asamblea general ordinaria de fecha 3 de enero de 2008).

Nº 26924 - $ 67

PLÁSTICOS O.B. S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea ordinaria Nº 18 de fecha tres de mayo de dos mil seis se eligieron las siguientes autoridades por un período de tres ejercicios: directorio: presidente: Oscar Fermín Bertossi DNI Nº 7.986.844, con domicilio real en Eufrasio Loza Nº 1381 y domicilio legal en Antonio Machoni Nº 1780, Vicepresidente: Edith Noemí Batistella de Bertossi DNI Nº 5.720.95, con domicilio real en Eufrasio Loza Nº 1381 y domicilio legal en Antonio Machón Nº 1780, Vicepresidente: Edith Noemí Batistella de Bertossi DNI Nº 5.720.957, con domicilio real en Eufrasio Loza Nº 1381 de Córdoba y domicilio legal en Antonio Machoni Nº 1780 de Córdoba, Vocales Suplentes: Alfredo Oscar Bertossi, DNI Nº 22.034.341, con domicilio real en José Aguilera Nº 2421, de Córdoba y domicilio legal en Antonio Machoni Nº 1780 de Córdoba, Raúl Alejandro Bertossi, DNI Nº 22.563.138, con domicilio real en Dombidas Nº 1382 de Córdoba y domicilio legal en Antonio Machoni Nº 1780 de Córdoba y Eduardo Emilio Bertossi, DNI Nº 23.534.100 con domicilio real en Padre Luis Monti Nº 3144 de Córdoba y domicilio legal en Antonio Machoni Nº 1780 de Córdoba y Eduardo Emilio Bertossi, DNI Nº 23.534.100 con domicilio real en Padre Luis Monti Nº 3144 de Córdoba y domicilio legal en Antonio Machón Nº 1780 de Córdoba.

Nº 26916 - $ 55

PRIMO Y HUGO LARDELLI S.R.L.

ONCATIVO

Constitución de Sociedad

Se ha ordenado la publicación de la sociedad constituida por los Sres. Hugo Alberto Lardelli, de 66 años, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 352 de la ciudad de Oncativo (Cba.), DNI Nº 6.431.082, Laubrina Carvonari, de 85 años, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en calle 25 de Mayo Nº 352 de la citada ciudad de Oncativo, LC Nº 7.141.249 y Alicia Fermina Lardelli, de 60 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada también en calle 25 de Mayo Nº 352 de Oncativo; quienes mediante acuerdo regularizatorio de fecha 31/3/07 han decidido regularizar la sociedad de hecho "Primo y Hugo Lardelli S.H." a cuyo fin con fecha 2/5/08 y acta de igual fecha, suscriben el contrato social constitutivo de la sociedad denominada "Primo y Hugo Lardelli S.R.L." con domicilio legal en calle 25 de Mayo Nº 377 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, la que tiene como objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades, Comerciales: comercializar, manufacturar, importar y exportar, distribución y consignación de materiales de construcción en general y objetos que tengan relación con la construcción, ambientación, decoración de viviendas y/o comercios, representar en el país a empresas nacionales o extranjeras comercializando por cuenta y orden de terceros, hacer alianzas estratégicas con otras empresas y todo lo relacionado con la compra, ventas de materiales de construcción y decoración en general, por un plazo de duración de noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, con un capital social fijado en la suma de pesos un millón trescientos cincuenta mil cuatrocientos ($ 1.350.400) dividido en Trece Mil Quinientos cuatro cuotas (13.504) de pesos cien ($ 100) VN c/u, encontrándose la dirección, administración y representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios Lardelli, Hugo Alberto y Carvonari, Laubrina, quienes desempeñarán sus funciones en el cargo de socios gerentes, siendo el uso de la firma social en forma indistinta, sin fijación de plazo para el desempeño de sus cargos. Cierre de ejercicio económico financiero el día 31/12 de cada año. Córdoba, 8 de octubre de 2008. Juzg. C. y C. 29ª Nom..

Nº 26181 - $ 115

MITRE S.R.L.

Cesión de Cuotas

Por instrumento de fecha 23 de junio de 2008, los Sres. Alberto Fernando Marín y Paula Yanina Maurino han vendido, cedido y transferido a los Sres. María Celeste Marín de Barberá y Diego Rafael Marín sus cuotas partes de capital conforme el siguiente detalle: El Sr. Alberto Fernando Marín vende, cede y transfiere, a la Sra. María Celeste Marín quince (15) cuotas sociales de valor nominal pesos cien ($ 100) cada una y que totalizan pesos un mil quinientos ($ 1.500) en la suma de pesos un mil seiscientos cincuenta ($ 1650). La Sra. Paula Yanina Maurino vende, cede y transfiere al Sr. Diego Rafael Marín quince (15) cuotas sociales de valor nominal pesos cien ($ 100) cada una y que totalizan pesos un mil quinientos ($ 1.500) en la suma de pesos un mil seiscientos cincuenta ($ 1650). Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría Nº 1. Autos: "Mitre SRL - Solicita Inscripción de la Cesión de Cuotas Sociales al RPC". Oficina, 1 de octubre de 2008.

Nº 26897 - $ 47

MASOERO Y CARMINE S.R.L.

RIO CUARTO

Designación de Gerente

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. Nº 9 a cargo del Dr. Carlos del Viso, en los autos caratulados: "Masoero y Carmine S.R.L. - Designación de gerente" hace saber que por: Acta Nº 221, Río Cuarto, en el domicilio de calle Mendoza 200 de Río Cuarto, a los 11 días del mes de agosto de 2008, se reúnen los socios que representan la mayoría del capital social de la entidad "Masoero - Carmine S.R.L." se dispuso designar para el ejercicio del cargo de gerente al Sr. Gustavo Alfredo Geuna, DNI Nº 17.105.725, con domicilio real en calle Sarmiento Nº 2641 de esta ciudad de Río Cuarto, quien declara que acepta el cargo que se le ha asignado y propone como Subgerente de Obra al Sr. Luis Alberto Masoero, LE Nº 8.625.966, con domicilio real en Sarmiento Nº 1484 de esta ciudad. Y designar como Subgerente de Administración al Sr. Víctor Osvaldo Imberti, DNI Nº 12.245.753, con domicilio real en calle Constitución Nº 934 5º Piso Dpto. "D" de esta ciudad, cargos que ejercerán por el término de dos años contados a partir de la fecha de la presente acta. Acto seguido los Sres. Luis Alberto Masoero y Víctor Osvaldo Imberti, manifiestan aceptar los cargos para los cuales fueron designados. Río Cuarto, 6 de octubre de 2008.

Nº 26971 - $ 70

EL ANGEL S.A.

Comunica la apertura de sucursal en la provincia de Córdoba, decidida por el Directorio con fecha 15 de setiembre de 2008 y 07 de Octubre de 2008, designando como representante a Tomás Nicolás Alvarez Saavedra, LE Nº 4.531.522, nacido el día 2 de setiembre de 1945, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio real y especial para tal fin, en calle San Jerónimo Nº 125, Córdoba, Provincia de Córdoba. Se ha establecido como domicilio de la sucursal el siguiente: Buenos Aires Nº 85, Córdoba, Provincia de Córdoba. El Angel S.A. se encuentra inscripta en el R.P.C. de la Provincia de La Rioja bajo Expte. Nº 9809 L "E" Año 2008. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 26881 - $ 35

FARMACIA ESTRADA S.A.

Elección de Autoridades

Mediante Acta de Asamblea Nº 1 del 30 de enero de 2008 se designaron y se aprobaron los miembros Titulares y Suplentes del Directorio, quedando compuesto el Directorio del siguiente modo: Director Titular: Presidente: Mary Elizabeth Melian DNI 20.346.601, Director suplente: Carlos Marcelo Freyre, DNI 20.345.696, todos los cargos por el término de tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura.

Nº 26842 - $ 35

CONDECART S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constitución: contrato social de fecha 23/6/08. Socios: la Sra. Nora Elizabeth Nieto, DNI 16.014.969, de 46 años de edad, nacida el 3/3/62, domiciliada en calle Bulnes Nº 3580, Bº Pueyrredón, ciudad de Córdoba, soltera, de profesión comerciante, argentina y el Sr. Daniel Eduardo Nieto, DNI 18.329.134, de 41 años de edad, nacido el 12/2/67, domiciliado en calle Bulnes Nº 3580 Bº Pueyrredón, ciudad de Córdoba, soltero, de profesión comerciante, argentino. Denominación y sede social: "Condecart S.R.L." y tendrá su domicilio y sede legal en calle Mariano Usandivaras Nº 2045, Bº Villa Corina, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: la duración de la sociedad se establece en cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la fabricación, industrialización y comercialización de envases y cajas de todo tipo de material, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, como así también la exportación e importación de máquinas, herramientas, insumos y demás elementos destinados a la fabricación, industrialización o comercialización de envases o cajas. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil ($ 20.000) dividido en Doscientas (200) cuotas sociales de un valor de pesos cien ($ 100) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) El socio Sra. Nora Elizabeth Nieto, la suma de pesos dieciocho mil seiscientos ($ 18.600) equivalente a ciento ochenta y seis (186) cuotas sociales. b) El socio Dr. Daniel Eduardo Nieto, la suma de pesos Mil Cuatrocientos ($ 1.400) equivalente a Catorce (14) cuotas sociales, capital que éste último integra en su totalidad en especies conforme inventario adjunto que las partes suscriben como formando parte del presente. Administración y representación de la sociedad: la administración de la sociedad será ejercida por el socio Sr. Daniel Eduardo Nieto, DNI 18.329.134 que revestirá el carácter de socio - gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma y sello de la sociedad. Durará en su cargo el plazo de la duración de la sociedad. Ejercicio económico financiero: el ejercicio económico financiero de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Fdo. Juzg. 1ª Inst. C.C. 13ª Conc. Soc. 1. Sec. Antinucci M. Susana, Juez. Tale, Carlos, en autos. "Condecart S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Comercio - Constitución" Expte. 1499303/36. Of. 25/9/08.

Nº 26107 - $ 147

MOTO LIDER S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Roque Marcelo Sánchez, DNI 16.158.958, arg., nacido el 4/2/1963, cas., comerciante, con domicilio real en calle Mónaco 561 de Bº Parque Horizonte, de la ciudad de Córdoba y María de Lourdes Benítez, DNI

17.158.231, arg., nacida el 10/11/1964, cas., comerciante, con domicilio real en calle Mónaco 561 de Bº Parque Horizonte, de la ciudad de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: 6 de marzo de 2008. Razón social: Moto Líder S.R.L.. Domicilio y sede: Av. De Mayo Nº 235, Villa El Libertador, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o del extranjero, las siguientes actividades: a) compraventa de repuestos para vehículos, automotores, motovechículos, maquinarias agrícola, vial o industrial, nuevos y/o usados, y su importación y/o exportación. b) Compraventa de todo tipo de accesorios y/o cubiertas que requiera el punto anterior. c) compraventa de maquinarias y/o herramientas que no requieran inscripción y sus repuestos. d) Compraventa de bicicletas, bicicletas fijas, cintas de correr, cintas especiales, máquinas de musculación, hogareñas y/o profesionales y sus repuestos. e) compraventa de lubricantes, aditivos y abrasivos, f) prestación de servicios vinculados a las actividades anteriores como asesoramientos técnicos, administrativos, comerciales y de mantenimiento, g) Compraventa de pinturas, barnices y pegamentos, h) locación de bienes muebles y/o inmuebles y/o equipamientos industriales, i) la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras no comprendidas en al Ley de Entidades Financieras, que teniendo relación con el objeto social, puedan facilitar la extensión y desarrollo de la misma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta y seis mil ($ 186.000). Dividido en 18.600 cuotas de pesos 10 c/u ($ 10) suscribiendo el Sr. Sánchez 9.300 cuotas ($ 93.000) y Sra. Benítez 9.300 cuotas ($ 93.000) y se integran totalmente con aportes de mercaderías. La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente que será designado por la asamblea por tiempo indeterminado, designándose como socio gerente al Sr. María de Lourdes Benítez, DNI 17.158.231. Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio económico se cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Of. 22/9/08. Jofre de Buteler, Prosec..

Nº 26096 - $ 135

NUEVA ENERGIA S.R.L.

Modificación del Contrato Social

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría Nº 2, hace saber que "Con fecha 14 de junio de 2008, los señores Mariano Jorge Yezze, Pablo Andrés Yezze y Aníbal Francisco Yezze han resuelto: I) Ratificar en un todo de conformidad el contrato social, excepto la modificación tratada en el punto siguiente en la parte pertinente. II) Modificar el contrato social de Nueva Energía S.R.L., ampliando el objeto social con respecto a las siguientes actividades: compra, venta al por mayor y al por menor de equipos de computación, impresoras, software, accesorios y complementos, tanto nuevos como usados: provisión y venta de insumos de computación: servicios de reparación de equipos, instalación, actualización y mantenimiento de programas (software). En definitiva, todo lo relacionado en forma directa o indirecta con el rubro informática, complementando el punto g) del objeto. La cláusula tercera quedará redactada de la siguiente manera, a saber: "Tercera: Objeto: la sociedad que se constituye en este acto, tendrá como objeto, realizar por su cuenta, de terceros y/o asociados a terceros, ya sea en forma permanente o no, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) estación de servicios destinada al expendio de combustibles líquidos por surtidores, lubricantes y demás servicios necesarios o complementarios para el desarrollo de la actividad aludida. b) Compraventa de naftas, combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos, gas oil, kerosene, gas, aceites, grasas, filtros y lubricantes. Servicios de colocación y control c) servicios de lavadero de autos; engrase, venta de productos de limpieza, aerosoles y desodorizantes. d) Servicios de gomería, venta de gomas, reparaciones, alineado y balanceado de vehículos, e) Servicios de atención electromecánica de automotores, venta de repuestos, accesorios y autopartes. f) Instalación de minimercados, restaurantes, bares, baños, duchas. g) Servicios de internet, locutorio, venta de telefonía celular, e) Paseo de compras y/o patio de juegos, f) servicios de transporte de mercaderías, relacionados directa o indirectamente con la explotación de estaciones de servicios, g) Tercerización de logística y personal capacitado afectado a la explotación de estaciones de servicio: compra - venta al por mayor y al por menor de equipos de computación, impresoras, software, accesorios y complementos, tanto nuevos como usados, provisión y venta de insumos de computación: servicios de reparación de equipos, instalación, actualización y mantenimiento de programas (software) En definitiva, todo lo relacionado en forma directa o indirecta con el rubro informática. III) Autorizar a los abogados Fabián Omar Balestrini y María Clarisa Bocco a realizar todos los actos, gestiones y diligencias, tanto en sede judicial como administrativa hasta obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente resolución societaria. IV) Por último, atento se está gestionando la rubricación de libros de la Razón Social Nueva Energía S.R.L., una vez que se cuente con los libros legalmente exigidos, los socios se obligan a transcribir la presente acta provisoria en el libro de actas correspondiente." "Nueva Energía S.R.L. - Inscripción Registro Público de Comercio" (Expte. Letra "N" Año 2008). La Carlota a los 28 días del mes de agosto del año 2008. Segovia, Prosec..

Nº 26014 - $ 195

COL CAR S.A.

Elección de Autoridades

Mediante la elección de las autoridades del Directorio según Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime de Accionistas Nº 76 celebrada el 31 de enero de 2008 y por la designación de las mismas según acta de directorio Nº 719 de fecha 4 de febrero de 2008, quedó establecido un nuevo directorio como mandato estatutario por tres ejercicios, de acuerdo con el artículo décimo quinto del estatuto social, en las personas que en orden a los siguientes cargos, se detallan: Presidente: Sr. Joesley Mendonca Batista. Pasaporte Brasileño CO Nº 500.551, Vicepresidente: Sr. Nelson Dalcanale DNI Nº 94.165.489. Directores: Titular: Sr. Ricardo Vicente Pons LE Nº 8.250.962. Suplente: Sr. Demetrius Nichele Macei, Pasaporte Brasilero CW Nº 120.448. Suplente: Sr. Santiago Panelo, DNI Nº 21.832.622. La Asamblea indicada prescindió de la Sindicatura en orden con la disposición estatutaria.

Nº 26012 - $ 63

ICI S.A.

ISLA VERDE

Cambio de Sede Social

Por acta de Directorio Nº 13 del 25 de febrero de 2005, se decidió modificar a partir del primero de marzo de 2005, la sede social de ICI SA de calle Córdoba 349 de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba, a calle Rivadavia 920 de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba. Isla Verde, provincia de Córdoba, 25 de setiembre de 2008. Firma: Presidente Directorio.

Nº 26085 - $ 83

CHEM WELD MERCOSUR S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 17 de enero de 2008, se han nombrado directores y distribuido los cargos de la siguiente forma: Presidente: Maximiliano Andrés Salinas, DNI 22.255.239 y como Directora Suplente: Eider Ruiz Manzanos titular del Pasaporte Nº AB816001 y del Documento Nacional de Identidad Español Nº 16064919-V para que se desempeñen en el cargo por el período de tres ejercicios dispuesto por los estatutos sociales. Córdoba, 1 de marzo de 2008. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 26078 - $ 35

INGENIERIA GLOBAL S.R.L.

Modificaciones del Estatuto

Mediante Acta Nº 2 del día 10 de Diciembre de 2007, el Sr. Miguel Andrés Pérez Capurro cede sus cuotas sociales a los Sres. Jorge Alberto Bergero y Daniel Fernando Furlán, asimismo, se decide aumentar el capital social a la suma de pesos cuarenta mil ($ 40.000) que se divide en cuatro mil (4000) cuotas sociales de valor nominal de pesos diez ($ 10) cada una. Por otra parte, se aprueba la gestión de los Sres. Luis María González, Héctor Gabriel Badaracco y Miguel Andrés Pérez Capurro como gerentes de la SRL por el período comprendido entre el 11 de abril de 2002 y el 10 de diciembre de 2007. Mediante Acta Nº 3 del 13 de mayo de 2007 se aprueba por unanimidad la redacción definitiva del artículo 4º del contrato social el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4 - Capital Social: el capital social se constituye en la suma de pesos cuarenta mil ($ 40.000) que se divide en cuatro mil (4000) cuotas sociales de valor nominal de pesos diez ($ 10) cada una, suscriptas totalmente por los socios según se detalla a continuación; Luis María González, DNI 23.007.506, nacido el 31/8/1972, argentino, soltero, de profesión técnico, con domicilio en calle Trelew Nº 1118, Bº Parque Atlántica, ciudad de Córdoba, ochocientas (800) cuotas sociales lo que hace un total de pesos ocho mil (8.000), Héctor Gabriel Badaracco, DNI 21.967.901, nacido el 5/1/1971, argentino, casado, de profesión técnico en electrónica, con domicilio en calle Pasaje Marcuzzi Nº 2365, Bº Ana Zumarán, ciudad de Córdoba, ochocientas (800) cuotas sociales lo que hace un total de pesos ocho mil ($ 8.000), Jorge Alberto Bergero, DNI 6.513.313, nacido el 1/4/1940, argentino, casado, de profesión técnico mecánico, con domicilio en Av. Fangio Nº 7967, Bº Argüello Norte, ciudad de Córdoba, un mil doscientas (1200) lo que hace un total de pesos doce mil ($ 12.000) y Daniel Fernando Furlán, DNI 4.986.968, nacido el 10/4/1948, argentino, casado, de profesión ingeniero mecánico aeronáutico, con domicilio en calle Tycho Brahe Nº 4944, Bº Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, un mil doscientas (1200) lo que hace un total de pesos doce mil ($ 12.000)". Asimismo, se rectifica el artículo 5º del contrato social el que queda redactado en los siguientes términos; "Artículo 5 - Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de una gerencia integrada por cuatro gerentes que podrán ser socios o terceros ajenos a la sociedad elegidos por el término de tres (3) ejercicios. La representación de la sociedad será ejercida mediante la actuación indistinta de los gerentes. A tal efecto los gerentes gozan de las más amplias facultades para celebrar todo tipo de actos tendientes al cumplimiento del objeto social o relacionado directamente con el mismo con excepción del libramiento de cheques, operaciones relacionadas con la adquisición y transferencia de dominio o constitución de derechos reales sobre inmuebles, o comprometer la sociedad en prestaciones a título gratuito o en fianzas, garantías o avales a terceros, para lo cual se requerirá la firma conjunta de al menos dos gerentes". Por otra parte, se modifica el artículo 2º del contrato social en los siguientes términos. "Artículo 2 - Duración: el plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio". Finalmente, se decide por unanimidad, como gerentes de la SRL a los socios Sres. Luis María González, DNI 23.007.506, nacionalidad argentina, soltero, con domicilio en calle Trelew Nº 1118 de la ciudad de Córdoba, Héctor Gabriel Badaracco, DNI 21.967.901, nacionalidad argentino, casado, con domicilio en calle Pasaje Marcuzzi Nº 2365 de la ciudad de Córdoba, Jorge Alberto Bergero, DNI 6.513.313, nacido el 1/4/1940, argentino, casado, de profesión técnico mecánico, con domicilio en Av. Fangio Nº 7967, Bº Argüello Norte, ciudad de Córdoba y Daniel Fernando Furlán, DNI 4.986.968, nacido el 10/4/1948, argentino, casado, de profesión ingeniero mecánico aeronáutico, con domicilio en calle Tycho Brahe Nº 4944, Bº Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, con todas las facultades que corresponden según contrato social por el término de tres (3) ejercicios. Por acta Nº 4 de fecha 26 de junio de 2008, los gerentes electos efectúan declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilitaciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la ley de sociedades comerciales. Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 13ª Nom. (Conc. y Soc. Nº 1). Of. 6/10/08.

Nº 26182 - $ 235

COMPLEJO LOMBARDIA S.A.

Edicto complementario del publicado con fecha 15 de mayo de 2008, aviso Nº 9834. La Asamblea Ordinaria del 31/3/08 fue ratificada y rectificada por Asamblea Ordinaria del 3 de setiembre de 2008 y por acta de directorio del 2/4/08 se distribuyeron los cargos.

Nº 26071 - $ 35